









**Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras**

**Formato libre**

(Artículo 46, último párrafo LGCG)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46, último párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se aclara que el Fideicomiso Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación de Daño a las Víctimas y Ofendidos al *31 de Marzo de 2022*, tiene celebrado un contrato del fideicomiso de administración, inversión y pago con BANSEFI SNC.

Dicho instrumento invierte el patrimonio del Fideicomiso en diversos instrumentos, tales como REPORTO BONDES Y BICETES.

**Información adicional que dispongan otras leyes**

De conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, en sus artículos 63 y 70; el Fideicomiso Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación de Daño a las Víctimas y Ofendidos, para el Estado de Tlaxcala, da cumplimiento a lo citado en la Ley.

**Ligas de Acceso**

Con fundamento en lo dispuesto por el Titulo Quinto, Capítulo I, artículo 56, párrafo primero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se establece que “La generación y publicación de la información financiera de los entes públicos a que se refiere este Título, se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el consejo y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público”.

Por lo anterior, la liga de acceso del portal de transparencia de la Institución es: <http://fideicomiso-fondodeayuda.tlaxcala.gob.mx/>.

